Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		**2. Informe**	**3. Periodo del informe**	
703	2025	Mensual	*1/11/2025*	A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
Carolina Maya Rivera	CC	1085275373

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la planificación e implementación de la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género, en el marco de los procesos misionales de la Agencia.

8. Lugar de ejecución

NARIÑO - *Pasto*

Grupo Territorial Nariño

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar la atención diferencial de las mujeres y personas con Orientación Sexual e Identidad de Género Diversa (OSIGD) en los procesos misionales de la Entidad, mediante la formulación, implementación y seguimiento de los planes, programas, proyectos y acciones establecidos para la vigencia 2025.	Si	**4 de noviembre:** Se acompañó la sesión de grupo autogestionado de ahorro y crédito de Tallambi liderado por mujeres. Hasta el momento el grupo demuestra compromiso y autonomía el cual demuestra el empoderamiento de las mujeres con relación a sus recursos. También el grupo ha fomentado la cohesión comunitaria **7 de noviembre:** Se acompañó a nivel logístico y técnico el encuentro departamental de mujeres AUTO SAR en el marco del convenio 1500 de 2025 en alianza con Corpamujer. Se apoyó en trámites administrativos y se supervisó que los servicios fueran entregados de manera óptima.
2	Orientar la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la Entidad, en los procesos misionales liderados por el Grupo Territorial, a través de asistencia técnica en la elaboración, implementación y seguimiento de estrategias definidas por la supervisión, de acuerdo con los lineamientos de la ARN.	Si	**Noviembre:** Durante las dos primeras semanas del mes se notificó a través de correo electrónico a los facilitadores las personas con seguimiento de acciones de género para el mes, las fechas de implementación y temas **10 de noviembre:** Se sostuvo una reunión con delegadas del PNUD sobre el proyecto denominado "Trayectorias de paz" enfocado en la transformación y prevención de VBG. Se compartieron los avances en el tema y los focos de articulación para que el PNUD pueda apoyar. Se concluyó abordar las temáticas de masculinidades corresponsables y el fortalecimiento de las formas asociativas
3	Brindar herramientas técnicas para la transversalización del enfoque de derechos de las mujeres y de género en la formulación, implementación y seguimiento de planes de reincorporación individual y colectiva en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	**5 de noviembre:** Se sostuvo un encuentro de seguimiento con las mujeres de la escuela política (acción del PRI 4.2.1.1.2.B.2) para afianzar el compromiso con la implementación de acciones con enfoque comunitario y étnico que se van a implementar en los últimos meses. Además, su plena participación en la ejecución del proyecto "abraza la paz" en convenio con el PNUD.
4	Apoyar el seguimiento a proyectos, contratos y/o convenios que se desarrollan en el territorio de acuerdo con las orientaciones de la supervisión.	Si	**19 de noviembre:** Se realiza la socialización por parte del socio implementador Corpamujer y una integrante del equipo de mujeres y género del nivel central del convenio 1571 de 2025 el cual tiene como objetivo implementar una estrategia de redistribución de cargas de cuidado dentro de dos formas asociativas en Nariño. Se realizó todo el acompañamiento logístico en las dos últimas semanas de noviembre para la realización de los eventos en Tallambi y Tumaco. **19 de noviembre:** Se participó del segundo comité técnico del convenio 1500 de 2025 entre ARN y Corpamujer para la atención integral a población AUTO SAR. Desde el grupo territorial se socializaron aciertos, retos y experiencias en los espacios de encuentro. Hasta el momento las actividades se han cumplido a caballidad.
5	Apoyar la difusión y socialización de materiales pedagógicos para la sensibilización y orientación del enfoque de mujeres y género con los Grupos Territoriales y la población sujeto de atención.	Si	**12 de noviembre:** Se realiza transferencia metodológica a la facilitadora Julieth Quiñones para la ejecución de la acción del PRI 1.1.3.1.5.C, la cual tiene como objetivo la identificación de las tipologías de violencias. Se comparte infografía construida. **13 de noviembre:** Se sostuvo una reunión preparatoria con las señoras Magola Ortega y Mary Montaño quienes serán la representación del grupo territorial para la conmemoración de los 9 años de la firma del acuerdo de paz. Se socializaron procesos claves del grupo territorial especialmente las acciones en Tallambi y Tumaco

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
703 - 2025	Mensual	1/11/2025 A 30/11/2025

6	Apoyar acciones de incidencia e identificación de la oferta municipal y departamental para el acceso de mujeres y personas OSIGD de los procesos misionales de la Entidad.	**Si**	**4 de noviembre:** Se construye con las mujeres de COMMUNTU el anexo técnico para el proyecto de la Segis de la Gobernación de Nariño para el comité de género de la cooperativa. La propuesta se basa en un centro gastro diverso con enfoque en bebidas artesanales del cacao y la propuesta consta de dotación de insumos **4 de noviembre:** Se realiza la gestión y se confirma la participación de finagro para el encuentro departamental de mujeres de reintegración en Tumaco. Este acompañamiento estará enfocado en fortalecer herramientas en educación financiera
7	Participar en reuniones institucionales e interinstitucionales requeridas, de acuerdo con las orientaciones de la supervisión, en el marco de los procesos misionales de la entidad, para el desarrollo de planes, programas y proyectos con enfoque de género.	**Si**	**14 de noviembre:** Se participó en una jornada liderada por el nivel central dedicada a los lineamientos evaluativos de los planes individuales de reincorporación para la vigencia 2025. Se aclararon términos como variables, medios de verificación y procesos determinantes para el cierre de los ciclos de seguimiento
8	Acompañar en el fortalecimiento organizativo de los procesos de mujeres sujeto de atención de las rutas misionales de la entidad, promoviendo el liderazgo, empoderamiento, autonomía económica y su ciudadanía activa.	**Si**	**5 de noviembre:** Se sostuvo una sesión de fortalecimiento con el comité de género de COMFROSUR acción del PRI 2.3.1.1.1.E en alianza con FAO. La acción tuvo como objetivo generar un espacio psicosocial de trabajo interno basado en los recursos de afrontamiento para solucionar conflictos entre las mujeres y así potenciar las relaciones interpersonales y su trabajo como comité. **26 de noviembre:** Se realizó la penúltima sesión del grupo de ahorro del comité de género de COMMUNTU y se realizó un espacio de sensibilización sobre el 25N teniendo en cuenta cifras de Tumaco y Nariño sobre casos de VBG
9	Apoyar la implementación de acciones y estrategias dispuestas por la Entidad para la prevención y atención de violencias basadas en género - VBG- contra mujeres y personas OSIGD vinculadas a los procesos misionales de la ARN.	**Si**	**5 de noviembre:** Se ejecuta una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.S.C (Estrategia de prevención de violencias) en Tallambi. A través de la actividad "concéntrese" se abordaron rutas de atención en los casos de VBG. Se abordaron los sectores de salud, justica, protección, ministerio público, instituciones educativas y las autoridades propias, quienes conforman un sistema de prevención y atención de casos de VBG **27 de noviembre:** Se ejecutó una acción del PRI relacionada al código 1.1.3.1.S.C (Estrategia de prevención de violencias) con población de Tumaco. A través de la actividad "concéntrese" se abordaron rutas de atención en los casos de VBG. Se abordaron los sectores de salud, justica, protección, ministerio público, instituciones educativas y las autoridades propias, quienes conforman un sistema de prevención y atención de casos de VBG
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de los mismos.	**Si**	**20 de noviembre:** Se envió a las profesionales del PNUD con quien se sostuvo una reunión en la oficina de la ARN, los diagnósticos de las formas asociativas presentes en el AETCR, además se reafirma el proceso de articulación para abordar el tema de masculinidades corresponsables en el espacio como forma de contribuir a la prevención de VBG. **25 de noviembre:** Se cargó toda la información relacionada a la consolidación de los soportes documentales correspondientes a los convenios que se acompañan desde el enfoque de mujeres y género, así como de los documentos más relevantes relacionados con la gestión realizada en este año.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	**Aprobación supervisión (firma electrónica)**
Carolina Maya Rivera Firmado digitalmente por Carolina Maya Rivera	Itact Giosara Oliva Benavides Itact Giosara Oliva Benavides Firmado digitalmente por Itact Giosara Oliva Benavides
Nombre: Carolina Maya Rivera	**Nombre:** Itact Giosara Oliva Benavides
	Cargo: Coordinadora GT Nariño
Fecha	*30/11/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx